#### REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

# COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

# **DECRETO EXENTO Nº 2192**

DALCAHUE, 01 Octubre del 2015.-

VISTOS: El Cometido Funcionario Nº 2021 Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

#### DECRETO

 Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14º de la E.M.S: Traslado asistente social a visitas domiciliarias en sectores de Butalcura, El Prado, Mocopulli, San Juan, Calen, Quetlaco, Quiquel el día 01/10/2015 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

deberá

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL D A L C A H U E

### DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia

PALP/CIVG/RCCC pyoa

PABLO ANDRES LEMUS PEÑA ADMINISTRADOR MUNICIPAL DALCAHUE

ADMINISTRACION